

**MODIFICA SUBROGANCIA EN LA DIRECCION  
COMUNAL DE PLANIFICACION**

HUEPIL, 09 de Julio de 2019.-

**DECRETO ALCALDICIO N°: 2433 / '19/**

**V I S T O S:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) El reglamento Municipal 001/2019 que fija la planta de personal de la Municipalidad de Tucapel
- d) El Decreto Alcaldicio N°60 del 02 de enero de 2019 que encasilla al personal de las plantas de directivos, profesionales, jefaturas y técnicos de la municipalidad de Tucapel en los cargos y grados conforme al reglamento de la planta del personal vigente
- e) El Decreto Exento N°001 del 02 de enero de 2019 que establece orden de subrogancias para el año 2019

**C O N S I D E R A N D O:**

- a) Que mediante Decreto Alcaldicio N° 009 del 02 de enero de 2019 se asigna funciones de administrador municipal a Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Director de Contratos Y Licitaciones Grado 6° de la Escala Municipal de Remuneraciones, por el período de seis meses
- b) Que mediante Decreto Alcaldicio N°2396 del 05 de julio de 2019 se renueva asignación de funciones de administrador municipal a Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Director de Contratos Y Licitaciones Grado 6° de la Escala Municipal de Remuneraciones, por seis meses adicionales
- c) Que es necesario establecer un nuevo orden de subrogancias para la Dirección Comunal de Planificación

**DECRETO**

1. **Modificase** a contar de esta fecha el orden de subrogancia para el año 2019, en ausencia del titular o suplente en la **Secretaria Comunal de Planificación**, el que se entenderá de la siguiente forma:

**Titular: Marcia Clarina Cuevas Reyes, Directivo grado 6 EMR**

**Subrogantes:**

- Secretario Municipal, Directivo Grado 6° EMR
- Director de Control, Directivo grado 6° EMR

2. Entiéndase modificado por el presente documento el Decreto Exento N°001 del 02 de enero de 2019



**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
A L C A L D E (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
- Dirección Comunal de Planificación
- Dirección de Contratos y Licitaciones
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes

FJDA/GPL/gpl

